



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Oficina de Atención al Ciudadano

MODELO 230
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL
PROGRAMA
“NO ME OLVIDES SI ME OLVIDO”

ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO

Actualizado a 10/08/2018

Este impreso se puede cumplimentar a mano (con mayúsculas) o electrónicamente descargando el fichero correspondiente a través de la página web del Ayuntamiento de Aranjuez (www.aranjuez.es).

SOLICITANTE

DNI/NIE/PASAPORTE/CIF: _____ NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: _____

PRIMER APELLIDO: _____ SEGUNDO APELLIDO: _____

DOMICILIO: _____

C.P.: _____ LOCALIDAD: _____ PROVINCIA: _____

E-MAIL: _____ TELÉFONO 1: _____ TELÉFONO 2: _____

REPRESENTANTE

DNI/NIE/PASAPORTE: _____ NOMBRE: _____

PRIMER APELLIDO: _____ SEGUNDO APELLIDO: _____

DOMICILIO: _____

C.P.: _____ LOCALIDAD: _____ PROVINCIA: _____

E-MAIL: _____ TELÉFONO 1: _____ TELÉFONO 2: _____

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN (MARCAR CON UNA X)

MARQUE LA PERSONA ELEGIDA A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN: SOLICITANTE. REPRESENTANTE.

EXPONE

- QUE CUMPLE LOS REQUISITOS (PÁGINA 2) PARA PARTICIPAR EN EL [PROGRAMA “NO ME OLVIDES SI ME OLVIDO”](http://www.fundaciongozalbo-marques.com/proyecto-social-no-me-olvides-si-me-olvido/) ([HTTP://WWW.FUNDACIONGOZALBO-MARQUES.COM/PROYECTO-SOCIAL-NO-ME-OLVIDES-SI-ME-OLVIDO/](http://www.fundaciongozalbo-marques.com/proyecto-social-no-me-olvides-si-me-olvido/)), PROMOVIDO POR LA CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA Y LA FUNDACIÓN GOZALBO-MARQUÉS.
- QUE CONOCE Y ACEPTA LAS [CONDICIONES DE LA ASIGNACIÓN DE LAS PULSERAS DE EMERGENCIA CÓDIGO QR](https://mayores.saveid.es/) ([HTTPS://MAYORES.SAVEID.ES/](https://mayores.saveid.es/)), EN FUNCIÓN DE LAS QUE RECIBA EL AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ.
- QUE AUTORIZA A LOS SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ PARA LA CONSULTA DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES.

SOLICITA

A LOS SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ QUE LE INCLUYAN EN EL PROGRAMA “NO ME OLVIDES SI ME OLVIDO” Y LE FACILITEN UNA PULSERA DE EMERGENCIA CÓDIGO QR.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR (MARCAR CON UNA X)

- COPIA DNI/NIE/PASAPORTE.
- COPIA DE INFORME MÉDICO QUE ACREDITE EL DIAGNÓSTICO REQUERIDO.

FIRMA

EN _____, A _____ DE _____ DE _____.

A/A ILUSTRÍSIMO/A SEÑOR/A ALCALDE/SA DEL REAL SITIO Y VILLA DE ARANJUEZ.

FIRMA DEL SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados por el Ayuntamiento de Aranjuez en el fichero REGISTRO E/S, cuya finalidad es el SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA DOCUMENTACION DE ENTRADA Y SALIDA. Con carácter general, los datos recogidos no podrán ser cedidos a terceros salvo que se cuente con el consentimiento del interesado o se den alguno de los supuestos previstos en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter Personal. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, ante el responsable del fichero AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (C/ Stuart 79, 28300 Aranjuez - Madrid), todo lo cual se informa en el cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

REQUISITOS DEL/LA SOLICITANTE

1. Estar empadronado en el municipio de Aranjuez (se comprobará de oficio).
2. Tener 65 ó más años de edad.
3. Haber sido diagnosticado/a de algún tipo de demencia o enfermedad de Alzheimer en su fase inicial.

OBSERVACIONES

1. En el caso de que la demanda supere al número de pulseras facilitadas al Ayuntamiento, la entrega se realizará por riguroso orden de solicitud, ateniéndose al registro de entrada en el Ayuntamiento de Aranjuez, a través de la Oficina de Atención al Ciudadano.

PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

El impreso puede ser presentado en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Aranjuez sito en la Calle Stuart nº 79 (Oficina de Atención al Ciudadano), o en cualquiera de las Oficinas de Registro de la Comunidad de Madrid, de la Administración General del Estado, de otras Comunidades Autónomas, Oficinas de Correos (por correo administrativo), o mediante las demás formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Si se dispone de [certificado electrónico](#), o se está obligado a relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas (artículo 14.2 de la citada LPA)¹, recomendamos utilizar el [Registro Electrónico Común](#) de la Administración General del Estado..

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

El plazo de presentación de solicitudes se establece **hasta agotar el límite de dispositivos disponibles**.

CÓMO OBTENER INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO DE TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD

Para obtener información sobre el estado de tramitación del procedimiento, puede contactar con el Departamento de Servicios Sociales, ya sea presencialmente en la Plaza de la Constitución S/N – Planta Baja, telefónicamente en el 91 809 03 60 – Extensiones 1249/1295, o a través del correo electrónico personasmayores@aranjuez.es.

1. Las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica, quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria -para los trámites y actuaciones que realicen con las Administraciones Públicas en ejercicio de dicha actividad profesional-, quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración,...